

BASES DE PARTICIPACIÓN SORTEO OFFLINE

“TU CITA EN SAMBIL”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

La participación en el sorteo offline de la acción “TU CITA EN SAMBIL” implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las “Bases”) por el participante.

La organización de este evento corre a cargo de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial SAMBIL OUTLET MADRID, con domicilio en calle Mondragón s/n, 28917 Leganés, Madrid; y provista de C.I.F H87818993 (en adelante, el “Centro Comercial SAMBIL OUTLET MADRID” o la “Organizadora”, indistintamente).

La acción es de ámbito nacional, dirigida a los clientes que visiten y participen en la acción de San Valentín de SAMBIL, “TU CITA EN SAMBIL” del 9 al 14 de febrero de 2018, situado en la Primera Planta del Centro Comercial Sambil Outlet Madrid, con domicilio en calle Mondragón s/n, 28917 Leganés, Madrid.

2.- PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Podrá participar en el sorteo, conforme a lo indicado en estas Bases, los clientes que visiten y participen en la acción de San Valentín de SAMBIL, “TU CITA EN SAMBIL” del 9 al 14 de febrero (en adelante el “Participante” o los “Participantes”).

Los participantes deberán Cumplimentar la correspondiente papeleta de datos con aceptación de la cláusula de la LOPD e introducir dicha papeleta en la urna dispuesta a la vista del público.

Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores o empleados de la Organizadora, además de las empresas y/o personas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente actividad, así como aquellas personas relacionadas con la organización de la actividad.

3. FORMATO DE LA ACTIVIDAD:

El cliente que acuda al espacio de San Valentín deberá hacerse una foto en el photocall situado en el mismo, que consiste en la imagen de la fan page del centro, estando disponibles marcos de publicaciones de Fb e Ig, a modo de marco de imagen, en las que podrán hacerse las fotos y participar en el Sorteo de un gran regalo: Fin de semana de enamorados en Madrid.

BASES DE PARTICIPACIÓN SORTEO OFFLINE **“TU CITA EN SAMBIL”**

Para ello, deberá rellenar una papeleta con la aceptación de la cláusula de la LOPD correspondiente.

Los participantes podrán autorizar el uso de las imágenes tomadas en el Stand de San Valentín para su incorporación a un álbum de fotos de la acción en RRSS de Sambil Outlet Madrid, sin que esta acción esté sometida a ningún tipo de premio ni sujeto a condición de sorteo alguno.

A. LUGAR DE CELEBRACIÓN:

La actividad se celebra en el espacio de San Valentín “TU CITA EN SAMBIL”, situado en la primera planta del Centro Comercial.

B. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Para participar en el sorteo, los participantes habrán de cumplir con los siguientes requisitos:

a. Autorizar el uso de sus datos personales por parte de LA ORGANIZADORA, mediante la aceptación de la LOPD en documento que se les presentará antes de su participación.

b. La participación está limitada por persona, de tal forma que en caso de participar más de una vez en la acción de San Valentín “TU CITA EN SAMBIL” del 9 al 14 de febrero, tan sólo se tendrá en cuenta una papeleta de participación.

c. Premio: Fin de semana de enamorados en Madrid, consistente en una cena y espectáculo.

d. En ningún caso el premio será canjeable por su valor en efectivo ni cambiado o cambiante por otro premio.

e. Condición de disfrute del premio: El premio será intransferible.

f. Celebración de los Sorteos:

* Se realizará entre todos los participantes en el espacio de San Valentín el miércoles 14 de febrero, a la finalización de la acción, a partir de las 20.00h.

El sorteo se realizará en el espacio de San Valentín “TU CITA EN SAMBIL”, mediante la extracción por una mano inocente y de manera aleatoria y sin requerir la presencia del gana-

BASES DE PARTICIPACIÓN SORTEO OFFLINE **“TU CITA EN SAMBIL”**

dor, de entre todos los introducidos en la urna, situada a la vista del público. En dichos Sorteos, saldrán seleccionados 1 cliente titular y 2 clientes para 1ª y 2ª reservas.

El nombre de los ganadores se comunicará en el momento del sorteo en el propio stand y a través de la web de la Organizadora, FB y Redes Sociales de Sambil Outlet (<https://www.facebook.com/SambilOutlet/>) al día siguiente hábil de la realización del Sorteo y de forma directa a los ganadores, vía teléfono, email o WhatsApp, al día siguiente hábil de la celebración del Sorteo.

Si en el plazo de 2 días hábiles no se ha localizado al ganador titular por ninguna de las vías anteriormente mencionadas, la opción del premio pasará a la 1ª opción de reserva, en idénticas condiciones y plazo.

Se procederá de la misma forma en caso de no poder localizar por las vías antedichas a este cliente en 1ª opción de reserva, asignándole la opción de ganar al de 2ª opción de reserva.

En el caso de no poder localizar a los ganadores titulares o a los de reserva, el Sorteo quedará desierto.

Fecha de recogida del premio: El ganador deberá recoger su premio al Centro Comercial durante los dos días hábiles siguientes a la de la celebración del Sorteo (el 15 y 16 de febrero), en la oficina de gerencia, de 10:00 a 13:00 y de 15:00 hasta las 17:00 horas.

Fechas límite para el Canje del premio: 28 de febrero.

El ganador, previa presentación del DNI, deberá firmar un documento de aceptación del premio y, en su caso, de renuncia al mismo.

La recogida del Premio no es delegable en terceros.

i. El ganador deberá autorizar el uso de la imagen para fines publicitarios del evento por parte de la ORGANIZADORA DE LA ACTIVIDAD, documento que se les facilitará en el momento de la participación.

4. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los Participantes en la actividad ceden y autorizan el uso de su imagen a la Organizadora, para temas de publicidad y la actividad, cumpliendo en todo momento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, “LOPD”), en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen, y lo dispuesto en la Ley

BASES DE PARTICIPACIÓN SORTEO OFFLINE

“TU CITA EN SAMBIL”

34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (en adelante, “LSSI”),

Las Bases de la actividad estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de la Organizadora, así como en la web

Le informamos que las imágenes que durante la campaña comercial puedan ser captadas podrían ser utilizadas en cualquier actividad informativa, publicitaria y promocional de la presente o futuras promociones a través de cualquier soporte digital, Internet, papel o cualquier otro medio. La autorización incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación y/o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni territorio.

Los Participantes podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición que le reconoce la LOPD, de forma gratuita y en los términos establecidos por la legislación vigente al efecto.

Con la publicación de las Bases, el Participante queda informado y consiente que los datos que en su caso sean recogidos, conforme a lo previsto en la LOPD, serán incluidos en un fichero denominado CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos (AEPD), cuyo Responsable es el Centro Comercial SAMBIL OUTLET y cuya finalidad es, entre otras, la toma y gestión de imágenes de los participantes en promociones y eventos. Así pues, le informamos que sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas podrán ser publicadas en el sitio web de la Organizadora, así como en Facebook, Twitter y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.

Asimismo, le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y según la LOPD a través de correo postal al Centro Comercial SAMBIL OUTLET S.L., calle Mondragón, s/n, 28917 Leganés, Madrid o a través de correo electrónico a info@sambiloutlet.es, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, MODIFICACIÓN Y RECLAMACIÓN

La participación en esta actividad implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales y la mecánica de La actividad. Las Bases de esta La actividad estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de la Organizadora. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, se podrán modificar las presentes bases una vez comenzada la actividad, siempre que dicha modificación no perjudique a los participantes en La actividad y se les comunique debidamente la modificación efectuada.

BASES DE PARTICIPACIÓN SORTEO OFFLINE **“TU CITA EN SAMBIL”**

Cualquier manifestación en sentido contrario a la aceptación de las Bases, supondrá la exclusión del Participante y, desde ese momento, la Organizadora quedará libre de cualquier obligación contraída con dicho Participante.

La Organizadora se reserva el derecho a realizar modificaciones o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

La actividad y las Bases de la misma se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Serán los juzgados y tribunales de Madrid los que ostenten la jurisdicción exclusiva en relación con cualquier disputa entre las distintas partes, renunciado el Participante y la Organizadora a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

6. EXCLUSIONES Y ELIMINACIONES

La Organizadora se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante que trate de, o llegue a defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente La actividad.

En el caso de detectar cualquier participación que pueda lesionar los derechos del resto de usuarios, así como de menores, la Organizadora se reserva el derecho de eliminar estas participaciones.

7. RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA

La Organizadora no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la actividad y el premio.

La Organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor o de los casos ajenos a su control que pudieran impedir al ganador el disfrute de su premio, quedando exenta de toda responsabilidad si concurriese alguno de los casos señalados.

En caso de que esta La actividad no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Organizadora, y que afecte al normal desarrollo de La actividad, la Organizadora se reserva el derecho a cancelar, modificar, y/o suspender la misma.